

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **079**

Fecha Estado: 18/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131100102000034000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGELA GABRIELA JARAMILLO ZULUAGA	FABIO SANTOS GAVIRIA (FALLECIDO)	Auto que requiere parte PREVIO A REALIZAR LA CORRECCION PETICIONADA	17/08/2022		
05001311001020060021800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	evelyn sanchez	luis arley osorio ochoa	Auto que resuelve solicitudes Expediente a disposicion de la parte interesada en la secretaria del juzgado por 15 dias,	17/08/2022		
05001311001020090007200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHON JAIRO PELAEZ MESA	PIEDAD DEL SOCORRO ESCOBAR SIERRA	Auto que niega lo solicitado NO ACCEDE A CORRECCION PETICIONADA	17/08/2022		
05001311001020160029200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA SILVIANA BARRERA MONTOYA Y OTROS	JORGE BARRERA Y OTRA	Auto que corrige AUTO CORRIGE SENTENCIA	17/08/2022		
05001311001020180062600	Verbal	ERIKA VANESA BARRIENTOS CASTAÑO	PEDRO PABLO CALLEJAS	Auto ordena oficiar Agosto 9 de 2022. En atención al estado en el que se encuentra el trámite, se ordena oficiar a la FISCALIA 169 SECCIONAL UNIDAD DE VIDA DESCONGESTION -MEDELLIN, para que en el término de TRES (3) DIAS autoricen el uso de la evidencia de sangre en FTA recuperada del procedimiento de Necropsia No. 20090105001002172. . Lo anterior, es indispensable para poder terminar el análisis en el laboratorio de la prueba de ADN. Librese oficio.-M.C	17/08/2022		
05001311001020190026200	Ejecutivo	MARIA GISELLA ZULUAGA SANCHEZ	WANDERLEY PEREZ PULGARIN	Auto que acepta renuncia al poder Agosto 17 de 2022. Se acepta la renuncia presentada por el apoderado de la parte demandante, y se le requiere a la misma para que otorgue poder que la respresente. JLM	17/08/2022		
05001311001020200032300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL VELASQUEZ ZAPATA	Martha Margarita Zapata de Velasquez	Auto que reconoce herederos Requiere interesados, ver expediente	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210001600	Jurisdicción Voluntaria	ARGELIDA ROSA ESCOBAR DORIA	...	Auto que fija fecha de audiencia Agosto 9 de 2022. Vista la constancia secretarial, se fija como nueva fecha de audiencia para el día TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)por medio virtuales. Remítase al auto del 30 de junio para lo pertinente.-M.C	17/08/2022		
05001311001020210036700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUTH CECILIA BALLESTEROS LONDOÑO	LEON DARIO BALLESTEROS LONDOÑO	Auto que resuelve solicitudes Estese a lo dispuesto por el despacho en actuacion del 22 de junio de 2022, ordena remitir copias	17/08/2022		
05001311001020210039800	Verbal Sumario	JORGE ISAACC INSIGNARES SALAS	JORGE LUIS INSIGNARES CACERES	Auto que requiere parte Agosto 10 de 2022. Se requiere a la parte demandante, se ordena remitir link de acceso al expediente a la misma. JLM	17/08/2022		
05001311001020210051800	Verbal	FRANCY ELENA MONTOYA ARBOLEDA	HEREDEROS DEL SEÑOR JAIME ALONSO GONZALEZ	Auto resuelve retiro demanda No acepta retiro de la demanda, requiere parte ver expediente	17/08/2022		
05001311001020210060200	Verbal	MARTHA ALICIA MONROY TAMAYO	MARIANO DE JESUS MARTINEZ MACIAS	Auto que admite demanda Ordena dar trámite de proceso verbal. Ordena emplazar al demandado, ejecutoriada la providencia por secretaria ingresesé al RNE. voc	17/08/2022		
05001311001020210063800	Verbal	LINA MARIA ALZATE CARDONA	CARLOS ALBERTO URIBE ARAQUE	Auto que admite demanda Ordena dar tramite de proceso verbal. Ordena notificar al demandado, concede término. Ordena notificar al MP y al DF. voc	17/08/2022		
05001311001020220007700	Procesos Especiales	ICBF	SOFIA CARDONA CARVAJAL	Auto que accede a lo solicitado DG. Providencia del 09/08/2022 Autoriza visita.	17/08/2022		
05001311001020220017700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS MIGUEL AMAYA BUITRAGO	MARIA EUGENIA RODAS MARTINEZ	Auto que rechaza la demanda Ordena archivar las diligencias. voc	17/08/2022		
05001311001020220020300	Verbal	JHON JAIRO ATHEORTUA CASTRO	GLORIA EMPERATRIZ MARIN MONTOYA	Auto que rechaza la demanda Ordena archivar las diligencias. voc	17/08/2022		
05001311001020220020801	Procesos Especiales	SUSANA DE JESUS POSADA	MATHA LUZ HERNANDEZ	Sentencia Confirmada DG. Prividencia del 09/08/2022 Confirma Parcialmente. Revoca numerales. Ordena devolver.	17/08/2022		
05001311001020220023400	Verbal	PAULA ANDREA ARANGO BARRIENTOS	LUIS GONZALO ARENAS ROJAS	Auto que admite demanda Ordena dar el trámite de verbal. Ordena notificar al demandado, concede término. Niega decreto de medidas cautelares. Reconoce personería al dr. Carlos Arturo Restrepo Mazo. voc	17/08/2022		
05001311001020220024500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS MIGUEL AMAYA BUITRAGO	MARIA EUGENIA RODAS MARTINEZ	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar so pena de rechazo. voc	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220025000	Verbal Sumario	RUBIELA AMPARO MAZO	JHON DE JESUS ARANGO GARCIA	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	17/08/2022		
05001311001020220025500	Verbal	ERIKA YESENIA GIRALDO BOTERO	JUAN GUILLERMO MENESES OCHOA	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	17/08/2022		
05001311001020220026900	Ejecutivo	VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR	JEFFERSON VELASQUEZ VELASQUEZ	Auto resuelve retiro demanda La parte demandante, mediante escrito que antecede, manifiesta al Despacho su intención de retirar la demanda. En consideración a lo anterior, debiéndose tener en cuenta que el auto admisorio no ha sido proferido, y conforme con lo preceptuado en el artículo 92 del Código General del Proceso, se acepta el retiro de la demanda, advirtiendo que el expediente se conformó exclusivamente de manera digital, por lo que no se hace necesario el desglose físico de ningún documento. voc	17/08/2022		
05001311001020220027000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GABRIELA DE JESUS OSORIO HERNANDEZ	JOSE MANUEL AGUDELO FRANCO	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazar la demanda. Reconoce personería a la doctora Leydy Yohana Gonzalez García. voc	17/08/2022		
05001311001020220027401	Procesos Especiales	ANGELICA GOMEZ MOLINA	DANIEL SNEIDER CORREA GAVIRIA	Sentencia Confirmada D.G. Providencia del 10/08/2022 Confirma sentencia proferida por Comisaría de Familia 4 El Bosque. Ordena devolver expediente.	17/08/2022		
05001311001020220028500	Verbal	JHON JAIRO VERGARA ARANGO	OLGA PATRICIA JARA RESTREPO	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	17/08/2022		
05001311001020220030300	Jurisdicción Voluntaria	VANESSA MONSALVE CORREA	JOHN DEIBY ESCOBAR CANO	Auto que corrige AHG. Auto que corrige sentencia.	17/08/2022		
05001311001020220031100	Verbal Sumario	TULIO RAMON DUQUE HERRERA	ISABEL CRISTINA DUQUE HOYOS	Auto que inadmite demanda DG. Por segunda vez pra que allegue requisito, en el término de cinco días so pena de rechazo de la demanda.	17/08/2022		
05001311001020220032401	Procesos Especiales	LUIS CARLOS MONA ROJAS	MARIA CRISTINA DE OSSA	Auto admite recurso apelación DG. Ejecutoriado el auto, pasa a despacho para sentencia.	17/08/2022		
05001311001020220032901	Procesos Especiales	LEONARDO DE JESUS JARAMILLO BEDOYA	ALICIA BEDOYA	Sentencia Confirma resolución. Ordena devolver el expediente a la Comisaria de origen. voc	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220033000	Jurisdicción Voluntaria	BORIS ANGHELO RODRIGUEZ REY	XXXXXXXXXX	Auto que admite demanda y reconoce personería AHG. Admite demanda y reconoce personería judicial en los términos del poder conferido a la Dra. DIANA MILENA DIAZ GALLEG0, con T.P. Nro. 147.725, del C. S. de la J. para representar a la solicitante en la presente demanda.	17/08/2022		
05001311001020220033500	Verbal	SANTIAGO MONTALVO MIER	FRAIMER JOEL MERCADO VALENCIA	Auto que admite demanda y reconoce personería AHG. Admite demanda y reconoce personería al Dr. FRANKLIN G. FONSECA MOLINA, con T.P. Nro. 94.608 del C. S. de la J, para representar a la parte demandante.	17/08/2022		
05001311001020220034900	Verbal Sumario	CALUDIA LOPEZ CARDONA	JOSE BOLIVAR BOTERO	Auto que admite demanda y reconoce personería Al doctor Gonzalo de Jesús Montes Posada, ordena notificar al demandado, concede término. Ordena emplazar al demandado, ejecutoriada la providencia se ordena ingresar el emplazamiento por la secretaria al RNE. voc	17/08/2022		
05001311001020220035500	Verbal Sumario	JUAN GONZALO ORTIZ ESPINOSA	JUAN JOSE ORTIZ RESTREPO	Auto inadmite demanda AHG. Inadmite demanda y concede el término de cinco (05) días para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	17/08/2022		
05001311001020220036400	Verbal Sumario	LINA PAOLA ARBOLEDA ARBOLEDA	JORGE ANDRES GONZALEZ TORO	Auto inadmite demanda AHG. Se inadmite la demanda y se le concede el término de cinco (05) días para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	17/08/2022		
05001311001020220036601	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL NORORIENTAL	SAMANTHA GOMEZ TILANO	Auto que remite DG. Providencia del 11/08/2022. No Avoca y ordena remitir all I.C.B.F. C.Z. Nororiental.	17/08/2022		
05001311001020220038400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MONICA PATRICIA GUERRA LOPEZ	WALTER AGEDO ORTIZ	Sentencia Agosto 8 de 2022.DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores MÓNICA PATRICIA GUERRA LÓPEZ Y WALTER AGREDO ORTIZ.Se dispone su inscripción en la NOTARIA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA.-M.C	17/08/2022		
05001311001020220038900	Verbal Sumario	RONAL DAVID ARBELAEZ ARGAEZ	MIRIAM DEL SOCORRO ARGAEZ BENITEZ	Auto que admite demanda DG. Admite revisión de Interdicción. Da valor legal a la valoración de apoyos presentada. Cita a audiencia para el día 7 de septiembre del año que avanza a las 9:00 a.m. por medios virtuales. Decreta pruebas y requiere al solicitante.	17/08/2022		
05001311001020220039000	Verbal Sumario	JOSEFINA ALZATE PATIÑO (P.I.)	ROSA LILIANA CARDONA ALZATE	Auto que admite demanda DG. De Revisión de Interdicción. Decreta pruebas.	17/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220039600	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	HASSAN CADAVID JARAMILLO	JENNIFER ANDREA GOMEZ PINO	Sentencia Agosto 16 de 2022. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores HASSAN CADAVID JARAMILLO y JENNIFER ANDREA GÓMEZ PINO. Se dispone su inscripción en la NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA, Folio N° 07176373.-M.C	17/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GABRIEL JAIME ZULUAGA PATIÑO  
SECRETARIO (A)